

Guías sobre Salud

Garantías Explícitas en Salud (AUGE/GES)





¿Qué es el Régimen de Garantías Explícitas en Salud?

El Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE), también conocido como el Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES), garantiza la cobertura de 87 enfermedades a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE).

De esta forma, los y las usuarias pueden asegurar la atención desde el tamizaje, sospecha o confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento, y posterior seguimiento o rehabilitación, etapas que dependen de cada problema de salud.



¿Cómo accedo?

Para acceder debes ser usuario de Fonasa o ISAPRE y cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser diagnosticado con alguna de las 87 enfermedades que cubre el AUGE-GES.
2. Cumplir con las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras, definidas como garantía de acceso para cada problema de salud.
3. Atenderse en la red de prestadores que determine Fonasa o cada ISAPRE.
4. Activando el GES



¿Cuáles son las garantías GES?

- **Acceso:** Recibir las atenciones definidas para cada enfermedad.
- **Calidad:** Cumplimiento de los estándares de calidad.
- **Oportunidad:** Existencia de un plazo máximo para otorgar las prestaciones de salud garantizadas, en las etapas de tamizaje, sospecha, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación.
- **Protección financiera:** Para las personas usuarias del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).



¿Cómo lo activo?

Para activar el AUGE-GES es necesario que:

1. Las personas usuarias sean atendidas por una o un médico en el establecimiento de salud donde están inscritas: Centro de Salud Familiar (CESFAM)
2. El o la especialista debe confirmar la sospecha o el diagnóstico, y completar el formulario de constancia, el que debe incluir la firma del o la paciente.
3. Cuando se confirme un caso AUGE-GES en el Servicio de Urgencia, las personas usuarias de Fonasa deben estar inscritas en un Centro de Salud Familiar (CESFAM)

Comunícate con nosotros

Oficina GES | Hospital del Salvador
ges@hsalvador.cl

Horarios de atención:

Lunes a Jueves

Entre 08:00hrs y 16:50hrs

Viernes

Desde 08:00hrs hasta las 15:00hrs



¿Qué enfermedades cubre?

Actualmente, existen 87 patologías incluidas en el AUGE-GES, agrupadas en:

1. Enfermedades respiratorias.
2. Intervenciones quirúrgicas.
3. Enfermedades de la o del adulto mayor.
4. Enfermedades crónicas y otras.
5. Salud oral.
6. Enfermedades del corazón y cerebrovasculares.
7. Tratamiento de cánceres.
8. Parto prematuro y enfermedades de recién nacidos, niños y niñas.
9. Salud mental.
10. Enfermedades de la visión.
11. Enfermedades complejas y graves.

Como Hospital del Salvador abarcamos 53 de estas 87 patologías. Escanee el siguiente código QR para visualizar cuáles son:



Sigue a nuestras redes:

 @hsalvador.cl

 fb.me/hsalvador.cl

 www.hsalvador.cl

